RAIF

Red de Alerta e Información Fitosanitaria de Andalucía

PIMIENTO
PROVINCIA DE GRANADA

Boletín Fitosanitario
Del 7 al 11 de abril /2025

Europa invierte en las zonas rurales

Es recomendable tener siempre en cuenta que la mejor opción para el control de plagas es utilizar estrategias de **CONTROL INTEGRADO**.

Agentes más destacados: **Trips, pulgón, araña roja y oídio.**

ASPECTOS GENERALES

Recolección

El **estado fenológico** dominante es "Floración - Recolección", concentrándose principalmente en la **zona biológica** de Carchuna-La Rijana.

La **temperatura** media es de **14,3 ºC**, mínimas de 9,1 ºC y la media de las máximas de 20 ºC. Se han registrado 8,4 mm. La humedad media ambiental ha sido del 58 % y una velocidad del viento de 3,8 Km/h.

Para los **próximos días** se prevé la presencia de **cielos con intervalos nubosos con lluvias escasas y estabilidad de las temperaturas**, con máximas de 22 ºC y mínimas de 11 ºC. La velocidad del viento alcanzará hasta los 15 Km/h de componente Sudoeste.

TRIPS DE LAS FLORES (*Frankliniella occidentalis*)

Adulto de trips

Continúa la destacada presencia, registrándose en los invernaderos muestreados y en 1 de cada 5 plantas, con máximos de 1 de cada 4.
Esta plaga en este cultivo solo produce **daños directos** (cuando la infección es muy alta puede dañar los frutos) y **daños indirectos** como es la transmisión del virus TSWV, sin observarse síntomas sobre las plantas. **Los daños en fruto son mínimos y por lo tanto en estos momentos no hay pérdidas de producción.**

Flor con trips

Entre los depredadores que controlan este agente, destaca la presencia de ***Amblyseius swirskii***, presente en la mitad de las plantas y en todos los invernaros donde se han realizado sueltas y ***Orius laevigatus***, presente en 1 de cada 4 plantas y en todos los invernaros, el cual, debido al descenso de las temperaturas y de las horas de sol, no está teniendo buena instalación.

ARAÑA ROJA (*Tetranychus urticae*)

Leve presencia de focos, estando presentes en la tercera parte de los invernaderos muestreados y en 1 de cada 10 plantas, con máximos de 1 de cada 3, sobre todo junto a las bandas.

Hembra de *T.urticae*

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Se observó un muy buena instalación de depredadores como *Phytoseiulus persimilis* en casi todas las plantas y en la mayoría de los invernaderos.

ARAÑA BLANCA (*Polyphagotarsonemus latus*)

Síntomas en hoja

Se detectaron pequeños focos en 1 de cada 4 de los invernaderos muestreados y en 1 de cada 150 plantas, con máximos de 1 de cada 50.

Las hojas se abomban y presentan nervios salientes de aspecto filiforme. Al principio del ataque presenta una coloración verde oscuro.

PULGONES (*Aphis gossypii y Myzus persicae*)

Hoja con pulgón

Aumento de presencia, aunque sigue siendo leve, afectando a las dos terceras partes de las parcelas muestreadas y a 1 de cada 6 plantas, con un máximo de 1 de cada 3, sobre todo junto a las bandas. Se observa presencia de momias en 1 de cada 13 plantas y registrado en las dos terceras partes de las parcelas muestreadas.

Depredadores de pulgón

Se realizaron sueltas de organismos de control biológico, destacando *Aphidius* colemani, observándose presencia en la mitad de las plantas y en todos los invernaderos muestreados. Otros auxiliares son *Adalia bipunctata, Aphelinus abdominalis,, Aphidoletes aphidimyza* (presencia en 1 de cada 10 plantas y en la tercera parte de los invernaderos muestreados), *Crysoperla carnea* y *Lysiphlebus testaceipes*.

Uno de los virus transmitidos por este vector es el **Virus de las venas amarillas del pimiento (PeVYV)**, con baja incidencia. Se recomienda el uso de **plantas reservorio (Banker-plant)**.

ORUGAS (*Spodoptera exigua*)

Oruga alimentándose

Mínima presencia este agente, sin observándose daños en los frutos, por lo que no ha habido pérdidas de producción.

Planta afectada por oruga

MOSCA BLANCA (*Bemisia tabaci*)

Se observa presencia sobre todo en las bandas, en 1 de cada 7 plantas, con máximos de 1 de cada 5, afectando a todos los invernaderos muestreados.

Los organismo de control biológico encargados de su control como *Amblyseius swirskii* y *Eretmocerus mundus* están presentes en 1 de cada 3 plantas y en todos los invernaderos en los que se han realizado sueltas, registrándose un control adecuado.

Otro de los problemas añadidos de este agente es su capacidad como vector transmisor de virus como el virus de las venas amarillas (CVYV) y los amarilleamientos virales: CYSDV cuando el agente transmisor ha sido la mosca blanca y CABYV cuando ha sido el pulgón, sin observarse por ahora síntomas.

Adultos de *B. tabaci*

Otro de los virus transmitidos por este vector es el virus del rizado de Nueva Delhi (ToLCNDV), no presentando la dispersión que sufre en otros cultivos y sin observarse síntomas aún. Lo más importante a destacar, es que **no está afectando a la calidad de los frutos y por tanto a la pérdida de producción**.

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Los síntomas responden a una suave decoloración internervial en la hoja expandida con abarquillamiento hacia abajo, más evidente en las hojas más jóvenes.

OIDIOPSIS (*Leveillula taurica*)

Planta con oidiopsis

Con respecto a las enfermedades, continúa destacando ésta, afectando a 1 de cada 3 plantas y registrados en todos los invernaderos.
Las condiciones ambientales favorables para el desarrollo de este hongo, son temperaturas comprendidas entre 10 y 35 ºC, con un óptimo alrededor de 26 ºC y una humedad relativa del 70 al 80 %.

ENLACES DE INTERÉS

- Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un **uso sostenible de los productos fitosanitarios**. Dicho R.D. es la trasposición de la Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre, por la que se establece un marco de actuación comunitario para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios. (Ver últimas actualizaciones).
- Real Decreto 1054/2022, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (**SIEX**) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (**REA**) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (**CUE**), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos**. (Ampliar información).
- Está disponible en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo rural el acceso al nuevo cuaderno de explotación, siguiendo las directrices del Real Decreto 1311/2012.
- **La utilización de productos fitosanitarios precisa de formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor**. Andalucía, desde el año 2007 tiene regulados los requisitos de formación y la obtención de un carné que habilita para la correcta utilización de los productos fitosanitarios. Posteriormente, el Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios reguló a nivel nacional estos requisitos. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. (Ampliar información).
- Para consultar información sobre la Producción Integrada en Andalucía y acceder al programa de gestión TRIANA acceda a través de este apartado.
- Publicada la Orden de 10 de febrero de 2015 por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Cítricos: naranjas, mandarinas, pomelos y limones. (Descargar aquí).
- Acceda al VISOR RAIF si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de los Cítricos.
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la Gestión Integrada de Plagas. Están disponibles ya algunas Guías de Cultivos.

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible